



Norma: LEY9422

Emisor: PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)

Jurisdicción: Provincia de Tucumán

Sumario: Ley de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina – Régimen Tarifario Especial de Servicios Públicos – Contingencias y Riesgos del Servicio de Bomberos Voluntarios – Régimen de Reintegro del Impuesto al Valor Agregado -- Adhesión a la ley nacional 27.629.

Fecha de Sanción: 28/10/2021

Fecha de Promulgación: 12/11/2021 (Aplicación art. 71 de la Constitución Provincial)

Publicado en: BOLETIN OFICIAL 16/11/2021

Cita Online: [AR/LEGI/AEMW](#)

Art. 1° - Adhiérese la Provincia de Tucumán a las disposiciones de la Ley Nacional N° 27.629 de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina.

Art. 2° - Las entidades integrantes del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina radicadas en la Provincia, gozarán de un tratamiento tarifario especial gratuito para los servicios públicos de provisión de energía eléctrica, agua potable y colección de desagües cloacales.

El Poder Ejecutivo deberá realizar todas las acciones que resulten necesarias conducentes a garantizar los beneficios otorgados por la presente Ley.

Art. 3° - Comuníquese.